

419. Extinción de la responsabilidad y de sus efectos.
 420. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.
 421. Legislación penal especial: Derecho penal militar, terrorismo, delitos monetarios, etc.

XII. Derecho procesal

422. El Derecho Procesal. Concepto, naturaleza y fuentes.
 423. Jurisdicción: Concepto y fines. Unidad jurisdiccional. Ordenes jurisdiccionales. Jurisdicción y Administración. Régimen de solución de los conflictos jurisdiccionales.
 424. Organos jurisdiccionales. El concepto constitucional de Juez. Independencia, inamovilidad y responsabilidad. El Ministerio Fiscal.
 425. El Proceso: Concepto y naturaleza. El proceso como garantía. El objeto del proceso: Acción y pretensión.
 426. Las partes en el proceso civil. Capacidad, legitimación y postulación. Pluralidad de partes. La presencia de las Administraciones Públicas en el proceso: Legitimación y postulación.
 427. La demanda: Concepto, contenido y efectos. La litispendencia. Contestación a la demanda. La reclamación previa al ejercicio de acciones civiles.
 428. La prueba en el proceso civil. Objeto de la prueba. Medios de prueba. Carga y valoración de la prueba. El procedimiento probatorio en general.
 429. Idea general de la ordenación del proceso. Distintos tipos de resoluciones judiciales. La renuncia, el desestimiento, el allanamiento, la transacción y la caducidad. Particularidades en el caso de las Administraciones Públicas.
 430. La sentencia: Concepto y clases. Requisitos de la sentencia. Congruencia y exhaustividad. Cosa juzgada formal y cosa juzgada material.
 431. Idea general de los distintos procesos civiles. Medidas y procesos cautelares. Los interdictos. La Administración y los interdictos.
 432. Los recursos procesales civiles en general. El recurso de apelación. Régimen general de procedencia, admisión y efectos.
 433. El recurso de casación: Concepto y función. Fundamentación del recurso. Procedimiento del recurso de casación. Idea general de la revisión civil.
 434. La ejecución general. Idea general de la suspensión de pagos, el concurso de acreedores y la quiebra.
 435. La ejecución singular: Concepto y clases. Modalidades de la ejecución. La ejecución frente a la Administración Pública.
 436. El proceso penal. El proceso como garantía. El efecto suspensivo del proceso penal sobre otros procesos. Efecto sobre los procedimientos administrativos.
 437. Modos de iniciación del proceso penal. La instrucción sumarial. Régimen del auto de procesamiento.

SEGUNDO EJERCICIO

- Fuentes del Derecho romano clásico y postclásico. Derecho Justiniano.
- El Derecho germánico y su impronta en el Derecho histórico español.
- Poliarquía y feudalismo. Régimen señorial. Los Derechos hispánicos durante la alta Edad Media.
- La formación del Derecho canónico. Su aportación al Derecho secular.
- La formación del Derecho común y su recepción por los diferentes Derechos hispánicos. Las recopilaciones.
- El legado jurídico de la Revolución francesa.
- El movimiento codificador en Europa y en España.
- La formación de la Administración española contemporánea.
- Formación, estructura y difusión del sistema del «Common Law».
- El Derecho soviético. El Derecho musulmán. Sistemas jurídicos del Extremo Oriente.
- Los Reinos y la Monarquía en España: Los Reyes Católicos. Labor unificadora y acción exterior.
- La España de los Austrias. La decadencia española.
- La España de los Borbones: Despotismo ilustrado y regalismo.
- El constitucionalismo español hasta la Restauración canovista.
- La Restauración canovista. Evolución y crisis del sistema. El regeneracionismo. La Dictadura de Primo de Rivera.
- La República en la historia política de España.
- La tradición imperial medieval europea.
- La diplomacia del Renacimiento. La paz de Westfalia y los orígenes del sistema europeo de Estados. La política internacional de las monarquías absolutas: Interés dinástico y principio de equilibrio.
- Formación y evolución de los grandes imperios coloniales.
- Administración de España en América. Consejo de las Indias, Casa de Contratación, virreinos y audiencias. Las Leyes de Indias.

- Los principios ideológicos de la Revolución norteamericana. La formación de los Estados Unidos de América y la evolución de su política exterior.
- El nacionalismo y el principio de las nacionalidades.
- Estructuración, expansión y organización de la Sociedad Internacional desde el Congreso de Viena hasta la Segunda Guerra Mundial.
- Las relaciones internacionales desde la Segunda Guerra Mundial.
- La descolonización. Causas, formas y consecuencias.
- Los países subdesarrollados. El Derecho internacional del desarrollo. La reivindicación de un nuevo orden económico internacional.
- El problema de la seguridad europea. Alianzas y organizaciones militares. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Negociaciones y acuerdos de desarme.
- El proceso de la unificación europea. El Consejo de Europa. Las Comunidades Europeas.
- La forma política y el pensamiento político en Grecia. Los sofistas. Platón. Aristóteles.
- La forma política y el pensamiento político en Roma. Polibio. Cicerón. Séneca.
- La forma y el pensamiento político medieval. Santo Tomás de Aquino. Dante. Marsilio de Padua.
- El Renacimiento y la formación del Estado moderno. La razón de Estado. Maquiavelo.
- La polémica sobre los justos títulos para la conquista de América y los orígenes españoles del Derecho internacional. La figura de Hugo Grocio. La escuela racionalista del Derecho de gentes.
- La filosofía política española del Siglo de Oro.
- El pensamiento político en la época de las guerras de religión. El absolutismo. Altusio. Bodino. Hobbes.
- La Ilustración y su pensamiento político. Locke. Montesquieu. Rousseau.
- El tradicionalismo. Burke. De Maistre y Bonald. Donoso Cortés.
- El Estado liberal: Fundamentos ideológicos y pensadores más representativos.
- El marxismo.
- El Estado social de Derecho. La democracia contemporánea.
- El iusnaturalismo en el pensamiento clásico, en el racionalismo y en la escuela española del Derecho natural.
- La escuela histórica. Savigny. Ihering. La metodología jurídica continental en el siglo XIX.
- El utilitarismo inglés: Bentham. Mill. Austin. Las doctrinas anglosajonas sobre el Derecho.
- El positivismo jurídico. El sociologismo jurídico.
- El problema de la ciencia del Derecho. La teoría pura del Derecho y otras orientaciones.
- Tendencias contemporáneas de la filosofía del Derecho.
- El debate sobre el capitalismo.
- El pensamiento económico de la escuela clásica liberal.
- La teoría económica del socialismo.
- Las doctrinas neoliberales. El monetarismo.

15350 RESOLUCION de 10 de junio de 1991, del Consejo de Estado, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, Este Consejo acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario general del Consejo de Estado (calle Mayor, número 79, DP 28013), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que venían desempeñando.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1991.-El Presidente, Fernando Ledesma Baret.

ANEXO QUE SE CITA

Unidad de Apoyo del Presidente

Denominación del puesto: Secretario/a del Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico anual: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Haber desempeñado puestos similares, mecanografía y taquigrafía.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

15351 *RESOLUCION de 10 de junio de 1991, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de medidas para la reforma de la función pública,

Se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes y documentación complementarias, en su caso, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear (calle Justo Dorado, número 11, 28020 Madrid), expresando en las mismas aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar y, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1991.-El Presidente, Donato Fuejo Lago.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO

Dirección Técnica

SUBDIRECCIÓN DE CENTRALES NUCLEARES

Denominación del puesto de trabajo: Inspector Residente en Centrales Nucleares. Localidad: Ascó (Tarragona). Número: 1. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Adscripción: AD, A4, grupo A; cuerpo EX30. Otros requisitos: Conocimientos de la operación de centrales nucleares. Observaciones: R01.

* Adscripción a Cuerpos:

EX30. Todos los Cuerpos y Escalas excepto los correspondientes a las claves 15 y 16 de la resolución conjunta de 6 de febrero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública.

A4: Personal funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear o de la Administración del Estado.

R01: Residencia variable en centrales nucleares con periodos de permanencia máxima de cinco años y mínima de tres años en una determinada central.

UNIVERSIDADES

15352 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.*

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 1 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1990), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y no habiéndose presentado ningún candidato al acto de presentación,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar: Docencia e investigación propias de la plaza. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 20 de mayo de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

15353 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 1 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Organización de Empresas», Departamento de Economía y Dirección de Empresas, actividades asignadas a la plaza: Economía de la Empresa II en la Facultad de CC. EE. y Empresariales de Zaragoza, y habiendo renunciado el único aspirante admitido para dicha plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de mayo de 1991.-El Rector, Vicente Camarena Badia.

15354 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de 21 de mayo de 1991 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.1 de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo y en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.

ANEXO QUE SE CITA

Adeva Andany, Bernardo.
Aguilar Benítez de Lugo, Manuel.
Cruz Orive, Luis Manuel.
Espasa Terrades, Antoni.
Rodríguez Díaz, José A.
Viñals Giménez, Jorge.

15355 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la provisión de puestos por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Previsión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio, ha dispuesto anunciar la provisión,